

REGLAMENTO IX CXM SIERRA ALBARRACÍN

ART.1 : LA VIII CXM SIERRA ALBARRACÍN se celebrará el día 24 de Noviembre de 2024. Su salida se realizará a las 10:00 h A.M desde La Plaza del Ayuntamiento de la localidad de EL BOSQUE y discurrirá en su totalidad por los senderos del Monte Albarracín. La prueba tendrá dos recorridos:

1º: de 24 kms con un desnivel positivo de 1.400mts, con grado de dificultad medio-alto y con un 90% de senderos y zonas muy técnicas. El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 6 horas.

2º.- de 15 kms con un desnivel positivo de 800mts, con grado de dificultad medio-alto y con un 90% de senderos y zonas muy técnicas. El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 5 horas.

ART.2 : La prueba está abierta a todos los corredores que lo deseen, divididos en las siguientes categorías:

PRUEBA 15 KMS:

- **CADETE:** 15 Y 16 años cumplidos en el año de la prueba. (se adaptara la distancia correspondiente dentro del itinerario de este recorrido).

- **JUVENIL:** 17-18 años cumplidos en el año de la prueba.

- **JUNIOR:** 19-20 años cumplidos en el año de la prueba.

-**ABSOLUTA:** Todos los participantes mayores de 21 años.

PRUEBA 24 KMS

-**ABSOLUTA:** Todos los participantes mayores de 21 años.

-**PROMESAS:** De 21 a 23 años cumplidos en el año de la prueba.

-**SENIOR:** De 24 a 39 años cumplidos en el año de la prueba.

-**VETERANA A :** De 40 a 49 años cumplidos en el año de la prueba.

-**VETERANA B :** De 50 a 59 años cumplidos en el año de la prueba.

- **VETERANA C :** + de 60 años cumplidos en el año de la prueba.

Los premios no serán acumulables.

ART.3 : Se ha establecido un límite de participación de 300 corredores para cada distancia. El plazo de inscripción se **abrirá el día 15 de SEPTIEMBRE de 2024 y finalizará una vez completado el cupo de cada prueba o en su defecto el día 15 de Noviembre de 2024**. Las inscripciones se tramitarán por la plataforma www.tecnocrono.com **y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el límite de participantes.**

ART.4 : La inscripción a la prueba se podrá realizar mediante la cumplimentación del formulario correspondiente en la página web de la plataforma www.tecnocrono.com. La inscripción deberá incluir todos los datos requeridos, poniendo especial hincapié en la corrección del correo electrónico, ya que es el medio por el que la organización contactará con el participante.

El importe de la inscripción de la VI CXM SIERRA ALBARRACÍN será de:

-Para la distancia de 24kms: 25€ para participantes federados/as y 28€ para participantes no federados/as.

-Para la distancia de 15kms: 20€ para participantes federados/as y 23€ para participantes no federados/as.

- Para la categoría CADETES 15€ para participantes federados/as y 18€ para participantes no federados/as.

Dicha inscripción da derecho a:

-PARTICIPAR EN LA PRUEBA.

-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES.

-PRENDAS DEPORTIVAS CONMEMORATIVAS.

-AVITUALLAMIENTOS DURANTE LA PRUEBA (5 PUNTOS).

-MEDALLA FINISHER.

-DUCHA.

-COMIDA Y BEBIDA POST-CARRERA.

Una vez inscrit@ no se hará la devolución del importe bajo ningún concepto, sí tramitaremos la cesión de dorsal. El plazo máximo para hacer estas cesiones finalizará **el 15 de Noviembre de 2024**.

ART.5 : A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personal e intransferible, para lo que será imprescindible presentar el DNI a la hora de

su recogida. El dorsal se situará en el pecho de forma visible sin doblar ni recortar. Para poder participar en la prueba todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. En función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir a los participantes un material mínimo obligatorio e imprescindible en carrera: chaqueta-cortavientos/impermeable, guantes y gorro o buff. La comunicación de esta obligatoriedad se comunicará con antelación al día de la prueba.

Independiente a este material, sí será obligatorio llevar recipiente de líquido mínimo de 500ml, vaso para los avituallamientos y manta térmica.

ART.6 : El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o no pase por los controles establecidos.

Los "CORREDORES ESCOBA" o el responsable de cada punto de control también tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su estado de salud o condición física así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, exceptuando, accidentes, lesión grave o causa mayor.

ART.7: La Organización establecerá un itinerario alternativo que será publicado con la suficiente antelación y será utilizado si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren, o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente. En ningún caso el importe de la inscripción será devuelto.

ART.8 : **La entrega de trofeos, por respeto a todos y todas l@s participantes, se hará a los diez minutos de haber entrado en meta el último o última participante.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

ART.10 : La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que

pueda causarse asimismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ART. 11: Todo participante por el hecho de inscribirse, acepta y asume las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

ORGANIZACIÓN IX CXM SIERRA ALBARRACÍN.